

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES - SALUD /
RCO / MCC / AEG / JVS amc.-



DECRETO EXENTO N° 4863 -
CAUQUENES,

26 AGO. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según Memo N°61 de fecha 05 de agosto de 2024, por el Encargado Movilización del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes, quien remite Especificaciones Técnicas, para la Adquisición de **"SUMINISTRO DE GASOLINA 95 Y COMBUSTIBLE DIESEL - UNIDAD DE APOYO Y OPERACIONES"**
- 2) Que de acuerdo a lo revisado en el portal convenio marco, el proveedor que cumple con las necesidades requeridas, es según el formulario de compra N°373 por la Unidad de Adquisiciones.
- 3) La disponibilidad de recursos que permite efectuar la compra.
- 4) Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 5) Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio
- 7) Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE**, la compra correspondiente a **"SUMINISTRO DE GASOLINA 95 Y COMBUSTIBLE DIESEL - UNIDAD DE APOYO Y OPERACIONES"** a través del convenio marco al proveedor:
 - COPEC S A, Rut N°99.520.000-7 por un monto total de \$ 15.000.000.-
- 2) **IMPUTESE** el gasto que origine la compra a la del Presupuesto año 2024 del Departamento Comunal de Salud.
- 3) **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



RAFael E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

Distribución:

- Oficina de Partes
- Unidad de Finanzas Salud
- Unidad de Adquisiciones Salud